



ACTA DE ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°119

En Villa Alegre, a 15 de octubre de 2024, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad presencial, bajo la presidencia del **CONCEJAL ANDRÉS SÁEZ CASTRO**, en conformidad al artículo 107 de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la asistencia de los concejales **CESAR VALLEJOS YÁÑEZ, HORACIO LOBOS AZOCAR Y MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ. ALCALDE SUBROGANTE: EDISON REY ORMAZABAL; MINISTRO DE FE, Secretaria Municipal, CLAUDIA BERRÍOS NILO.**

El concejo acordó lo siguiente:

Acuerdo N°659: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Acta Sesión Ordinaria N°118 de fecha 24 de septiembre de 2024.

Acuerdo N°660: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por tres votos a favor de los concejales Horacio Lobos, Cesar Vallejos y Andrés Sáez y un rechazo de la Concejala María Ignacia González, Programa Estación de Monta – que se adjunta - y Modificación Presupuestaria N°42, que tiene por finalidad incorporar al presupuesto los recursos para el financiamiento del Programa Estación de Monta 2024, por un monto de M\$11.400 (once millones cuatrocientos mil pesos), que indica:

Disminuye ítem de Gastos:

215.22.08.006	Servicio Mantención Señalización Transito	M\$9.000.-
215.22.06.005	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipo	M\$2.400.-
	TOTAL	M\$11.400.-

Aumenta ítem de Gastos:

215.21.04.004	Servicios Comunitarios	M\$9.600.-
215.22.04.004	Productos Farmacéuticos	M\$800.-
215.22.04.012	Otros Materiales y Útiles Diversos	M\$800.-
215.29.04	Mobiliario y otros	M\$200.-
	TOTAL	M\$11.400.-



Acuerdo N°661: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, propuesta de modificación presupuestaria N°43 que tiene por finalidad incorporar los recursos, con el que se suplementaran cuentas de consumos básicos, alumnos en prácticas y la cuenta compensación de daños a terceros” por un monto de M\$24.600 (veinticuatro millones seiscientos mil pesos) que indica;

Disminuye ítem de Gastos:

215.29.05.999	OTRAS	M\$24.600.-
	TOTAL	M\$24.600.-

Aumenta ítem de Gastos:

215.21.03.007	ALUMNOS EN PRACTICA	M\$2.000.-
215.26.02	COMPENSACION DE DAÑOS A TERCEROS	M\$8.100.-
215.22.05.005	TELEFONIA FIJA	M\$500.-
215.22.05.006	TELEFONIA CELULAR	M\$5.000.-
215.22.05.007	ACCESO A INTERNET	M\$5.000.-
215.22.12.002	GASTOS MENORES	M\$4.000.-
	TOTAL	M\$24.600.-

Acuerdo N°662: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Propuesta de Modificación Presupuestaria N°45 que disminuye ítem de gasto por un monto total de M\$100 (cien mil pesos) con la finalidad de complementar el financiamiento del Programa Fondo de Desarrollo Vecinal 2024, que indica;

Disminuye ítem de Gastos:

215.22.06.005	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA	M\$100.-
	TOTAL	M\$100.-

Aumenta ítem de Gastos:

215.24.01.999.023	PROGRAMA FONDEVE	M\$100.-
	TOTAL	M\$100.-



Acuerdo N°663: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, propuesta de modificación presupuestaria N°46 que disminuye ítem de gasto por un total de M\$28.500 (veintiocho millones quinientos mil pesos), con la finalidad de suplantar la cuenta de incentivo al retiro, que indica;

Disminuye ítem de Gastos:

215.31.01.002.171	ESTUDIO DE CALICATAS Y MECANICAS DE SUELO	M\$24.500.-
215.29.05.999	OTRAS	M\$4.000.-
	TOTAL	M\$28.500.-

Aumenta ítem de Gastos:

215.23.01.004	DESAHUCIOS INDEMNIZACIONES	E	M\$28.500.-
	TOTAL		M\$28.500.-

Acuerdo N°664: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, propuesta de modificación presupuestaria N°47 que disminuye ítem de gasto por un total de M\$8.700 (ocho millones setecientos mil pesos) que indica, con la finalidad de dar continuidad al Programa de Seguridad Pública.

Disminuye ítem de Gastos:

215.29.05.999	OTRAS	M\$8.700.-
	TOTAL	M\$8.700.-

Aumenta ítem de Gastos:

215.21.04.004	SERVICIOS COMUNITARIOS	M\$8.700.-
	TOTAL	M\$8.700.-



Acuerdo N°665: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por tres votos a favor de los concejales Horacio Lobos, Cesar Vallejos y Andrés Sáez y una abstención de la Concejala María Ignacia González, propuesta de modificación presupuestaria N°48 por un monto total de M\$100.000 (cien millones de pesos), que tiene por finalidad incorporar los recursos por mayores ingresos de cuentas de ingreso, con el que se suplementaran cuentas de consumos básicos y el pago de registro de multas TAG y el RMTNP, que indica,

Aumenta ítem ingresos:

115.03.01.003.001	URBANIZACION CONSTRUCCION	Y	M\$28.000
115.03.01.003.999	OTROS		M\$12.000
115.06.03	INTERESES		M\$1.000
115.08.02.002.002	MULTAS ART. 14 N°6 LEY 18.695		M\$25.000
115.08.02.006	RMTNP OTRAS COMUNAS		M\$24.000
115.08.99.001	DEVOLUCIONES REINTEGROS	Y	M\$10.000
	TOTAL		M\$100.000

Aumenta ítem de Gastos:

215.22.05.001	ELECTRICIDAD		M\$46.000
215.22.05.002	AGUA		M\$9.800
215.24.03.092	ART 14 N°6 MULTAS TAG (50%)		M\$12.500
215.24.03.099	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS (50%)		M\$12.500
215.24.03.100	A OTRAS MUNICIPALIDADES (80%)		M\$19.200
	TOTAL		M\$100.000

Acuerdo N°666: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, pronunciamiento sobre propuesta de modificación presupuestaria DAEM que suplementa ingresos y gastos por un total de M\$481.000



(cuatrocientos ochenta y un millón de pesos), por concepto de mayores recursos percibidos durante el año 2024, que indica;

Aumenta ítem de Ingresos				\$MM
SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO
05	03	009	DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA	281.000
08	01	000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LIC. MÉDICAS	200.000
TOTAL				481.000

Aumenta ítem de Gastos				
SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO
21	01	000	SUELDOS PERSONAL PLANTA	180.000
21	02	000	SUELDOS PERSONAL CONTRATA	120.000
21	03	000	REMUNERACIONES REGULADAS CODIGO DEL TRABAJO	34.000
22	00	000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	142.000
26	02	000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O PROPIEDAD	5.000
TOTAL				481.000

2. A continuación, se desarrolla la distribución por asignación del subtítulo 22:

SUBT	ITEM	ASIGN	DENOMINACION	MONTO
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
22	01	001	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	37.000
22	03	003	PARA CALEFACCION	5.000
22	04	002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	40.000
22	04	999	OTROS	2.000
22	05	001	ELECTRICIDAD	10.000
22	05	002	AGUA	8.000
22	07	002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	25.000
22	08	999	OTROS	15.000

Acuerdo N°667: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por tres votos a favor de los concejales Horacio Lobos, Cesar Vallejos y Andrés Sáez y una abstención de la Concejala María Ignacia González, rectificación del monto de \$561 (quinientos sesenta y un pesos) del convenio de ejecución y transferencia Iniciativas Pequeñas Localidades.

Acuerdo N°668: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, modificar la tabla y retirar punto 3.9.- Pronunciamiento sobre suscribir contrato superior a 500 UTM licitación pública ID. 1738-71-LQ24, por no contar con el quorum necesario en virtud del artículo 65 letra j).



Acuerdo N°669: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, postular a proyecto centro comunitario de cuidado y protección a fondos de financiamiento del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Acuerdo N°670: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por tres votos a favor de los concejales Horacio Lobos, Cesar Vallejos y Andrés Sáez y un rechazo de la Concejala María Ignacia González, modificar la tabla para incorporar punto de tabla: Pronunciamento sobre costos de operación y mantención del proyecto centro comunitario de cuidado y protección que postula a fondos de financiamiento del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Acuerdo N°671: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, los costos de operación y mantención por un monto total de M\$40.000 (cuarenta millones de pesos) anuales, del proyecto centro comunitario de cuidado y protección que postula a fondos de financiamiento del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, según el siguiente detalle:

PROFESIÓN	COSTO MENSUAL	MESES	TOTAL
Tens	\$ 670.000	12	\$ 8.040.000
Profesional administrativo	\$ 1.500.000	12	\$ 18.000.000
Personal aseo	\$ 615.000	12	\$ 7.380.000
Costos de mantención	\$ 550.000	12	\$ 6.600.000
		TOTAL	\$ 40.000.000

Acuerdo N°672: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, propuesta de Ordenanza Municipal sobre Actividades Comerciales en el Marco de la Celebración del Día de Todos los Santos para el año 2024, con la indicación de que el horario de funcionamiento respecto del comercio sea hasta las 20:00 horas. Se adjunta.



Acuerdo N°673: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, propuesta de actualización reglamento de bienestar departamento de salud. Se adjunta.

El presente instrumento emitido para las unidades para dar curso a los trámites administrativos que correspondan.

Secretaria Municipal